

## EL DECRETO DE CARRERA HORIZONTAL Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO VA HOY A CONSEJO DE GOBIERNO

En el día de hoy, 12 de mayo, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, ha convocado a las organizaciones integrantes de la Mesa Sectorial de la Administración General para, a través del SGAP y del Director General de Recursos Humanos y Función Pública explicar la situación del decreto que regula la evaluación del desempeño y la carrera horizontal.

CCOO ha preguntado además por la situación del teletrabajo.

- El Decreto de Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño pasará hoy por Consejo de Gobierno.
- Reconocen que hay cambios de fondo respecto de lo pactado y errores importantes en el documento que va a Consejo de Gobierno, y trasladan compromiso de rectificarlos a posteriori, tras la publicación. Por ejemplo, desaparece lo recogido en el documento original pactado respecto a la forma de actuar en caso de que la evaluación de desempeño no empiece a funcionar en 2027 (lo que tiene consecuencias en carrera horizontal). La Administración lo ha sustituido por la asignación de la puntuación que se obtenga al año siguiente, sin más previsión en la percepción del complemento correspondiente ni la evolución en carrera.
- En los próximos días, seguramente el viernes, habrá Mesa Sectorial extraordinaria, para abordar la convocatoria de encuadramiento inicial de carrera horizontal, así como esos errores en el documento.
- Rechazan la propuesta de CCOO de establecer a final de plazo de solicitud la fecha de toma en consideración del tiempo de trabajo para encuadramiento inicial, que mantendrán en 31 de diciembre de 2025.
- Sobre teletrabajo, la semana próxima dicen que enviarán documentación a los sindicatos para negociar la “homogeneización”.

Desde CCOO consideramos:

1. En consonancia con otros sindicatos, consideramos que debe haber una garantía expresa, en forma de resolución del Director General de Función Pública, de que se van a subsanar los errores detectados.
2. Lamentamos la decisión de no cambiar la fecha para el reconocimiento para encuadramiento inicial. Estudiaremos posibles medidas al respecto.
3. Cruzamos los dedos para que esta vez de verdad sí que manden la documentación comprometida sobre teletrabajo. ¿Incluirá medidas de peso o propondrán meros cambios cosméticos?

Seguiremos informando.

### FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42  
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

[autonomica-and@fsc.ccoo.es](mailto:autonomica-and@fsc.ccoo.es)

[www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica](http://www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica)